



Fecha:	Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		
AC – 2024 000634 -AREAD GRUCO – 2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa. ✓
- ✓ TAP25 Yorby Luis Gomez Valencia- Evaluador Técnico. ✓
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico. ✓
- ✓ OPS. Edisson Alejandro Ballen Martínez- Evaluador Financiero. ✓
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco- Evaluador Ambiental. ✓
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluador SG - SST. ✓

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 12 de febrero de 2024, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 018 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA." nombrados mediante resolución N.º 055 del 08 de febrero del 2024; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2024-000558 del 08 de febrero de 2024, así: ✓

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2024- 003744 ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS John Fernando Calderón Gaitán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 018-2024 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 018 – 2024**, cuyo objetivo es "**SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA**" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE
CLEAN ESPECIAL SERVICES PLUS S.A.S	NIT. 900.495.981-9		HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS	C.C.21.047.309	

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación de mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. CLEAN ESPECIAL SERVICES PLUS S.A.S

ÍTE M	DOCUMENTOS DE PROPUESTA		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la tarjeta profesional y anexando fotocopia de la misma y el certificado de antecedentes profesionales vigente; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar	X	

	directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario y entregarlo con la oferta los oferentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el formulario 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El	X	

AC-2024-000634 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.

	oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.		
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	

CONCEPTO:

No.	PROponente	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	CLEAN ESPECIAL SERVICES PLUS S.A.S	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2024- 003693 AREAD-GRUFI-29.25 El evaluador económico-financiero Edison Alejandro Ballen Martínez, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 018-2024 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

Respetuosamente me permito remitir a la señora Mayor, la evaluación de carácter económico del proceso de contratación de minina cuantía PN CESAP MIC 018 – 2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.", donde fueron verificados los requisitos de orden económico aportados por el oferente que se presentó al proceso así:

Oferente: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS
SAS.NIT: 900495981-9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA	OFERENTE VALOR ESTIMADO SIN IVA	OFERENTE VALOR ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO
1	Pares de Medias desechables para zapatos de bota polipropileno calibre 24 en empaque individual.	PAR	922,00	1.098,00	650,00	773,50	324,50
2	Desodorante para calzado de bolera spray 20 ml con acción antibacterial.	UND	20.216,00	24.057,00	17.148,00	20.406,12	3.650,88
3	Crema lustradora de calzado color neutro con aplicador directo de 80 gramos	UND	31.750,00	37.783,00	12.348,00	14.694,12	23.088,88

CONCEPTO: El oferente oferto un descuento del 43% aplicado sobre la suma total de los ítems IVA incluido, por lo anterior el oferente CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS. Cumple con los requisitos económicos exigidos en el proceso de contratación PN CESAP MIC 018 – 2024.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2024- 003818 ARSER-ARDEP SOPOR 29.25 El evaluador Técnico TAP25 YORBY LUIS GOMEZ VALENCIA realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 018 2024 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2024 por parte del grupo de contratos para la evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 018-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta, así:

EVALUADO

CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S. Nit 900.495.981-9
Representante Legal HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS C.C. 21.047.309
E-mail: esperanzah@hotmail.com Teléfono: 3502407244

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Pares de Medias desechables para zapatos de bolo polipropileno calibre 24 en empaque individual.	x	
2	Desodorante para calzado de bolera spray 260 ml con acción antibacterial.	x	
3	Crema lustradora de calzado color neutro con aplicador directo de 80 gramos	x	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	FOLIO 39 x	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	FOLIO 40 x	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación firmada bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con un stock de mínimo 100 unidades por cada ítem.	FOLIO 41 x	
4	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con personal idóneo y vehículo de transporte para la entrega de los elementos.		X
5	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar pendiente de todos los aspectos del proceso contractual y pos contractual como plazos, entregas y fechas estipuladas entre otros.	FOLIO 42 x	
6	Los elementos ofertados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente anexo para lo cual el supervisor del contrato o quien se delegue verificará la calidad de los mismos.	FOLIO 42 x	
7	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a hacer entrega de los productos 24 horas luego de ser solicitados por medio de correo electrónico o vía telefónica.	FOLIO 43 x	
8	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados por el ingreso de elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	FOLIO 42 x	
9	Los bienes deberán venir debidamente empacados y embalados de acuerdo a las normas vigentes	FOLIO 42 x	
10	GARANTIA: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá ofrecer una garantía de seis (06) meses de los elementos de desodorante y crema lustradora para zapatos suministrados de acuerdo a las condiciones técnicas.	FOLIO 44 x	
11	Durante la ejecución del contrato, el contratista debe sostener los precios.	FOLIO 42	

AC-2024-000634 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.

12	Si se encuentran defectos o novedades con la calidad de los elementos no se reciben, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 24 horas siguientes.	x FOLIO 44 x	
13	El oferente debe adjuntar con la propuesta muestras de los productos y/o elementos que se requieren de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas	FOLIO 42 x	

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 21.047.309 Representante Legal de CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S. con NIT: 900.495.981-9 dentro del proceso, PN CESAP MIC 018- 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA." Se establece que **NO CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas, ya que no anexaron la certificación ítem 4. "**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con personal idóneo y vehículo de transporte para la entrega de los elementos".

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2024- 003832 ADMON – SOPOR 29.25, La evaluadora OPS Angelica Natalia Serrano Franco realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 018- 2024 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

1. Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S** identificado con NIT: **900.495.981-9**, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 018 – 2024**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA**" así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		X
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X

AC-2024-00634 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.

	cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X
5	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X
6	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X
7	El OFERENTE se compromete a implementar las capacitaciones programadas por el Centro Social de acuerdo al cronograma establecido el cual debe contemplar las siguientes temáticas: Uso eficiente y ahorro de energía y agua, gestión integral de residuos sólidos (Separación en fuente), manejo integral y seguro de residuos peligrosos, plan de saneamiento básico propio del Centro Social.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X
8	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta		X

AC-2024-000634 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.

	la ejecución del contrato. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
9					
10	El OFERENTE deberá garantizar que el personal contratado para las actividades de prestación de servicios de personal en misión para el desarrollo de actividades de instructores de deportes para el centro social de Agentes y Patrulleros de la policía nacional será capacitado idóneamente en los siguientes temas: • Protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos del Centro Social de Agentes y Patrulleros. • Procedimientos para el manejo de residuos sólidos de acuerdo a las directrices del Centro Social de Agentes y Patrulleros. • Plan de Gestión Integral de Residuos Peligros según los lineamientos definidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. • Ahorro eficiente de recursos hídricos y energéticos. • Control Integrado de plagas. • Programa de Ahorro de papel y reciclaje. • Preparación y dosificación de desinfectantes de acuerdo a los lineamientos establecidos por el área de gestión ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros. • Manejo de sustancias químicas. • Orden y Aseo. • Incidentes Ambientales y Activación de la Emergencia.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal Cronograma de capacitaciones firmado y avalado por profesional en el área de gestión ambiental	Con la propuesta		X

CONCEPTO: La empresa de razón social **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S**, NO CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2024- 003714-ADMIN - SOPOR - 29.25 La evaluadora técnica Nidia Isabel López Rodríguez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 018-2024 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso **PN CESAP MIC 018 - 2024**, cuyo objeto es "Suministro De Medias Desechables, Desodorantes y Crema Lustradora Para Zapatos De Bolera" así:

1. **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S**, identificado con **NIT.900.495.981-9**, representado legalmente por Hilda Esperanza Torres Rojas identificada con cedula de ciudadanía 21.047.309

AC-2024-000634 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto certificación vigente de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Al momento de presentar la oferta	X	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		X

marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos. d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.				
--	--	--	--	--

AC-2024- - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.

	dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social				
7	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta		X

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.** identificado con **NIT.900.495.981-9**, este **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	CUMPLE ✓	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 13 de febrero del 2024 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	12/02/2024
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 12/02/2024 al 13/02/2024 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	15/02/2023

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día doce (12) del mes de febrero de 2024.

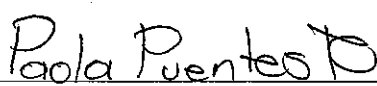
AC-2024-000634- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.

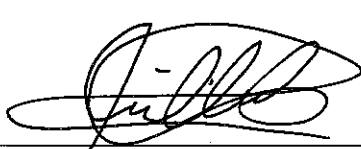
	g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles. h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos. i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		X
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		X
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		X

AC-2024-000634 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.

CONVOCATORIA:

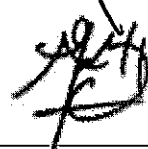

CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa

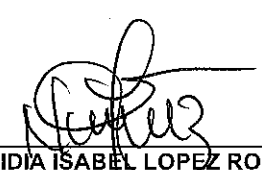

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Lider Grupo de Contratos


TAP25 YORBY LUIS GOMEZ VALENCIA
Evaluador Técnico


OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
Evaluador Jurídico


OPS. ANSELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA


OPS. EDISSON ALEJANDRO BALLEN MARTINEZ
Evaluador Económico


OPS NIDIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 12/02/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

